

DECRETO ALCALDICIO N° 001697,

Casablanca, 17 ABR 2013

**VISTOS:**

- 1.- La necesidad de adquirir Organizadores apilables color blanco Transparente para Postas de Salud Rural de Lagunillas, Maitenes, las Dichas y Estación Médico Rural El Batro, cuyo valor es inferior a 10 Unidades Tributarias Mensuales.
- 2.- Lo solicitado por la Dirección de Salud.
- 3.- Lo establecido en el art. 10 N° 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886,
- 4.- Las facultades que me confieren los arts. 3, 5, 6, 12, y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



**DECRETO:**

- I.- Contrátase directamente a **COMERCIAL ANDRES OTERO URIBE EIRL**, R.U.T. N° 76.058.391-K, para la adquisición de Organizadores Apilables destinados a las Posta de Salud Rural de Lagunillas, Los Maitenes, Las Dichas y Estación Médico Rural El Batro por la suma única y total de \$ 280.000.- más I.V.A.  
200 Unidades Organizadores Apilables 11 x 16 x7,5 Cms. \$ 280.000.-  
Color blanco transparente.
- II.- La Dirección de Salud estará a cargo de la fiscalización del Comedido.
- III.- Impútese al cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 04 Asignación 013 "Equipos Menores" del Presupuesto Salud Vigente.-
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVESE.



Leonel Bustamante González  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Finanzas y Adquisiciones Depto. Salud  
Control